

ARINGPRO S.A.

AUDITORIA EXTERNA

Art. 318 de la ley de cia.

Normas sobre montos mínimos de activos en los casos de Auditoria Externa. Art. 1 Literal C
En base a los Arts. Antes mencionados y la normas vigentes mi representación no excede
los montos establecidos, por lo tanto no es necesario que se someta a una Auditoria
Externa.

Atentamente,


CDA Miguel Vera Zúñiga
CDAUDUR
Reg. N° 0.7942